



TRASLADO RECURRENTES

En la fecha, **nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, se deja constancia que siendo las 07:30 a.m., dentro de la causa número **50001 31 07 001 2023 00062 00** adelantada en contra de **YEISON MAURICIO RAIGOZA MAYA**, por el delito de concierto para delinquir agravado, de conformidad con lo previsto el artículo 194 del C.P.P –Ley 600 de 2000, **inician los cuatro (4) días de traslado a los sujetos procesales APELANTES** de la sentencia de primera instancia proferida el veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, para que sustenten el recurso de apelación interpuesto contra la citada providencia.

INICIA TRASLADO	09 DE ABRIL DE 2024 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCE TRASLADO	12 DE ABRIL DE 2024 A LAS 05:00 P.M.

CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
SECRETARIO